

MEMORÁNDUM D.S.C. N°176/2018

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-072-2017

FECHA : 28 de mayo de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, originalmente se designó a doña Maura Torres Cepeda y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de División de Sanción y Cumplimiento, se designó como Fiscal Instructor Suplente a don Antonio Maldonado Barra, del caso Rol D-590-2017 en contra de don Claudio Osvaldo Labbe Reyes titular de Jammin Club. No obstante, debido a razones de redistribución interna, se modificará la titularidad y suplencia, designando a don Jaime Alberto Jeldres García como Fiscal Instructor Titular y a doña Leslie Cannoni Mandujano como Fiscal Instructora Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LEM/JJG

Distribución:

- Jaime Jeldres García, División de Sanción y Cumplimiento.
- Leslie Cannoni Mandujano, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.